



Poder Judicial
República Dominicana
Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección Administrativa
Gerencia de Compras

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE.

Referencia: LPN-CPJ-05-2024

CIRCULAR NÚMERO 01

Fecha: 02 de mayo de 2024

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para la **Contratación de servicios profesionales especializados para el desarrollo de software**, referencia: **LPN-CPJ-05-2024**, actuando de conformidad con lo establecido en los numerales 14 y 15 del pliego de condiciones, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Las preguntas de carácter técnico, respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de seis (6) páginas.

SECCIÓN II- PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL

Las preguntas de carácter legal, se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de tres (3) páginas.

SECCIÓN III- PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Las preguntas de carácter administrativo, se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de una (1) página.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de compras y contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Yerina Reyes Carrazana

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/D50N-58RA-ZDQ0-ERFD>

Referencia núm. LPN-CPJ-05-2024





1 de mayo del 2024

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE

Referencia: LPN-CPJ-05-2024

PREGUNTA 1: En el caso de tener un contrato en inglés se requiere traducir o se puede poner en su versión original.

RESPUESTA 1: Según el acápite 6 del Pliego de Condiciones el idioma oficial es español. Ver extracto del Pliego de Condiciones:

6. IDIOMA

El idioma oficial de la presente Licitación Pública Nacional es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma. De encontrarse en idioma distinto, el Consejo del Poder Judicial se reserva el derecho de solicitar en cualquier etapa del proceso la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

PREGUNTA 2: En la página 11, numeral 17.3, ítem 3, en el caso de los curriculum vitae se puede colocar perfil de los prospectos a contratar para cubrir el proyecto.

RESPUESTA 2: Se deben presentar los Curriculum Vitae del personal que estará ejecutando los servicios profesionales donde se pueda evidenciar la preparación académica y experiencia realizando trabajos conforme a lo requerido en este proceso.

PREGUNTA 3: El pliego no explica en caso de sustituir un personal como se realizará y el tiempo que se tiene para sustituir.

RESPUESTA 3: La empresa adjudicada deberá garantizar el capital humano solicitado para ejecutar los servicios solicitados, en el caso de cambio de personal deberá gestionar el proceso con el área de Tecnología del Poder Judicial.



1 de mayo del 2024

PREGUNTA 4: Que tipo de servidores serán usados por ustedes para este proyecto.

RESPUESTA 4: El Poder Judicial proveerá esta información con la empresa que resuelve adjudicatario.

PREGUNTA 5: Algunas especificaciones con los equipos a usar los consultores, es decir capacidades, modelo, etc.

RESPUESTA 5: Ninguna especificación o marca puntual para los equipos humanos que el oferente proveerá para ejecutar el proyecto.

PREGUNTA 6 ¿se deben presentar todos de cada consultor (24 cvs) o se puede presentar un perfil general por posición y luego de la adjudicación entonces presentarlos?

RESPUESTA 6: Si, se debe presentar los CV de todo el capital humano que integrara las células.

PREGUNTA 7: En el caso de que un consultor tenga que dejar el proyecto, ¿qué condiciones de contrato se contemplan? por ejemplo, el tiempo para reemplazarlo y entrega de conocimiento.

RESPUESTA 7: La Empresa adjudicataria gestionara con el equipo de Tecnología este proceso.

PREGUNTA 8: ¿Cómo se llevará el control de horas trabajado y cómo se realizará la calidad para aprobar los pagos mensuales?

RESPUESTA 8: Conforme a cada producto o requerimiento se realizará un análisis en conjunto para estimar las horas según el desarrollo ágil y se estará realizando un control de hora por parte del equipo de e tecnología del Poder Judicial a los fines del pago mensual.

PREGUNTA 9: ¿Tomando en cuenta de qué este proyecto se divide en tres años, es requerido presentar en esta propuesta los perfiles de los tres años (56 perfiles) o solamente los 24 perfiles requeridos para el 2024?

RESPUESTA 9: Si, se debe presentar los perfiles según los años.



1 de mayo del 2024

PREGUNTA 10: Con relación a la propuesta económica, ¿Cómo se espera que se presente el presupuesto? ¿Sólo se presentaría 2024?

RESPUESTA 10: Debe presentarse el presupuesto para cada año.

PREGUNTA 11: ¿Posteriormente a la culminación de la parte del proyecto correspondiente al 2024, Estos recursos propuestos pueden ser presentados para la parte del proyecto que inicia en el 2025?

RESPUESTA 11: El Poder Judicial tiene los fondos destinados para los años contemplados en el proyecto.

PREGUNTA 12: ¿El equipo que inicia en el 2025 iniciará posteriormente a la culminación de la parte del proyecto del 2024 o puede iniciar sin haber concluido el equipo del 2024?

RESPUESTA 12: Si, tan pronto finalice el trabajo realizado por las células del 2024, iniciaría los trabajos con el capital humano destinados al 2025.

PREGUNTA 13: Dado de qué el presupuesto en este proceso corresponde al 2024 y vemos que en el pliego de condiciones el contrato se hará por el total de 25 meses, ¿cómo se presentará la propuesta económica para 2025 y 2026?

RESPUESTA 13: Debe presentar en su propuesta económica los fondos para cada año contemplado según los equipos y células ágiles solicitadas.

PREGUNTA 14: ¿La empresa que gane este proceso será la que preverá los recursos en los siguientes años o se realizarán otros procesos para esos años?

RESPUESTA 14: Este proceso contempla los años 2024,2025 y 2026 según la cantidad de personal y células indicadas ver extracto de bienes y servicios.

1 de mayo del 2024

5. BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UDM	CANT.
<p>Contratación de servicios profesionales especializados para el desarrollo de software:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Año 2024 tres (3) células o equipos ágiles compuesto por ocho (8) especialista, cada uno, para un total de veinticuatro (24) especialistas durante un período de cinco (5) meses. - Año 2025 dos (2) células o equipos ágiles compuesto por ocho (8) especialista, cada uno, para un total de dieciséis (16) especialistas durante un período de doce (12) meses. - Año 2026 dos (2) células o equipos ágiles compuesto por ocho (8) especialista, cada uno, para un total de dieciséis (16) especialistas durante un período de ocho (8) meses. 	Servicio	1

PREGUNTA 15: ¿Con relación al requerimiento “¿Debe presentar evidencias en cartas o proyectos de desarrollo y transformación digital mediante el ciclo de vida ágil en entidades de al menos mil usuarios”, los mil usuarios se refieren a usuarios que usan la herramienta desarrollada o a que la institución tenga más de mil colaboradores?

RESPUESTA 15: Este requerimiento se refiere a que estas herramientas digitales desarrolladas la usen en dicha entidad. Ver extracto:

A.3	Debe presentar evidencias en cartas o proyectos de desarrollo y transformación digital mediante el ciclo de vida ágil en entidades de al menos mil usuarios.
------------	--

1 de mayo del 2024

PREGUNTA 16: En el pliego se inicia que la oferta económica debe de presentar el costo por hora del servicio, ¿Esto se refiere a horas hombre o a horas de la célula de trabajo?

RESPUESTA 16: Según el pliego de condiciones los pagos se realizarán de forma mensual conforme a la cantidad de horas trabajadas en ese periodo de tiempo y recibidas conforme al costo por hora de servicios ofertado. En su propuesta debe detallar el costo por hora. Ver extracto:

4. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán de forma mensual conforme a la cantidad de horas trabajadas en ese periodo de tiempo y recibidas conforme al costo por hora de servicios ofertado. El equipo de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Consejo Poder Judicial realizará un informe de certificación de estas horas alineadas a los productos entregados.

Nota: Los proponentes deben detallar de manera clara el costo por hora en el formulario de Oferta Económica.

PREGUNTA 17 : ¿La dirección del proyecto estará a cargo del equipo del Poder Judicial?

RESPUESTA 17: La coordinación de esta empresa estará a cargo del equipo de gestión de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Consejo del Poder Judicial. La planificación, los calendarios de trabajo y los entregables se harán bajo esta coordinación y se aprobarán según los cuadernos de pruebas diseñados para ello.

PREGUNTA 18: En la Pág. 11, numeral 2. Experiencia de la empresa: Demostrar experiencia ofreciendo servicios similares a los requeridos, en los últimos dos (2) años, comprobado mediante por lo menos cuatro (4) facturas con números de comprobantes fiscales u órdenes de compra y experiencia mínima de tres (3) proyectos realizados en los últimos cinco (5) años. (SUBSANABLE).

- i. Sugerencia: Para asegurar la calidad del servicio es posible solicitar que la experiencia sea en proyectos de instituciones de más de 5000 personas, y de ser posible que la experiencia sea en al menos un proyecto del sector gobierno y banca de la República Dominicana y en otro en la región.

RESPUESTA 18: El equipo de peritos agradecemos su sugerencia, no obstante, se deben ajustar a lo establecido en el pliego condiciones y especificaciones técnicas.

1 de mayo del 2024

PREGUNTA 19: Pág. 11. Numeral 3. Deben presentar los Currículo Vitae del personal que estará ejecutando los servicios profesionales donde se pueda evidenciar la preparación académica y experiencia realizando trabajos conforme a lo requerido en este proceso. (SUBSANABLE).

- i. **La pregunta:** cuantas hojas de vida se requieren y sugerimos pedir al menos en cada capacidad.
 1. **Sugerencia:** pedir al menos 1 certificado en los perfiles solicitados, en Scrum Master, Azure DevOps, ISTQB,

RESPUESTA 19: El equipo de peritos agradecemos su sugerencia, no obstante, se deben ajustar a lo establecido en el pliego condiciones y especificaciones técnicas.

PREGUNTA 20: Pág. 11. Numeral 4. Debe presentar evidencias en cartas o proyectos de desarrollo y transformación digital mediante el ciclo de vida ágil en entidades de al menos mil usuarios. (SUBSANABLE).

- i. **Sugerimos** que la experiencia sea presentada y de ser posible las mismas en sector gobierno, banca local y de la región.

RESPUESTA 20: El equipo de peritos agradecemos su sugerencia, no obstante, se deben ajustar a lo establecido en el pliego condiciones y especificaciones técnicas.

PREGUNTA 21: Pág. 15, de las *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*, asignan asteriscos, favor informar a que se refieren o que indican.

RESPUESTA 21: Estos asteriscos no expresan ningún concepto, son fruto de un error tipográfico. Favor no tomar en cuenta.

Elaborado por:

Ricy Bido
Gerente de Servicios TIC

Emmanuel Tejada
Gerente de Seguridad y Monitoreo TIC

Anderson Reyes
Gerente de Base de Datos

Revisado por:

Welvis Beltrán
Director de TIC



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Ricy Bidó Astacio
Anderson Reyes Rodriguez
Emmanuel Tejada Lora
Welvis Beltran Matos

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/2MFO-964Y-MF3E-9YKG>



Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección Legal

DL-139

30 de abril de 2024

A la: **Licda. Alicia Tejada,**
Directora Administrativa.

Asunto: Respuestas sobre procedimiento de licitación pública nacional para la contratación de servicios profesionales especializados para el desarrollo de software, referencia: LPN-CPJ-05-2024.

Distinguida directora:

Cortésmente, y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes en ocasión de dar respuesta a las preguntas planteadas por los oferentes en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para la contratación de servicios profesionales especializados para el desarrollo de software, referencia: LPN-CPJ-05-2024, a saber:

PREGUNTA 1

“Nuestra empresa es internacional de origen de la india:

Quisiéramos nos orienten sobre estos elementos que son locales de RD, que deberíamos presentar en nuestro caso como empresa extranjera.

4. Certificación vigente de MiPymes emitida por el Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes. (Opcional) No es necesario enviar constancia, esta documentación será validada en línea, en caso de presentar error será solicitado en la fase de subsanación y la legitimidad del documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.

Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente). No es necesario enviar constancia, esta documentación será validada en línea, en caso de presentar error será solicitado en la fase de subsanación y la legitimidad del documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.



Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección Legal

8. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa. **No es necesario enviar constancia, esta documentación será validada en línea, en caso de presentar error será solicitado en la fase de subsanación y la legitimidad del documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**
9. Registro Mercantil actualizado. **La legitimidad del documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**

¿Podemos asumir que su equivalente en nuestro país de origen?”

RESPUESTA 1

El oferente deberá de presentar los documentos que acrediten el contenido que se pretende probar y que se use como medio de prueba equivalente en su país de origen, en ese sentido, deberá de presentar documentación que indique que esté al día con el pago de impuestos, así como el registro de la empresa correspondiente. Los mismos deben contener una traducción oficial y legalizada al español, en caso de que estén en otro idioma, conforme lo indica en numeral 6 del pliego de condiciones del presente proceso.

PREGUNTA 2

“Igualmente necesitamos conocer que la contratación de estos servicios que tipo de impuestos aplica para el poder judicial dado que como una empresa extranjera y se estarían utilizando los recursos para la creación de activos digitales de la entidad. En este caso solo debemos presentar el valor a pagar a Siddhatech dado que entendemos que estos casos no hay impuestos para el PDJ”.

RESPUESTA 2

El oferente debe transparentar el **Impuesto Sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)** correspondiente al 18% que se calcula sobre el valor total del servicio.

Sin embargo, si el pago será realizado a una persona jurídica extranjera no residente o domiciliada en la República Dominicana, el Poder Judicial deberá retener el 27% por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) cuyo fuente tiene su origen en República Dominicana, correspondiente al impuesto que deben pagar dichas entidades del



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección Legal

extranjero en condición de sujeto pasivo, conforme lo dispone el artículo 305 del Código Tributario dominicano.

PREGUNTA 3

“En la página 11 numeral 17.3, ítem 2 en la experiencia de la empresa, la empresa está creada en los Estados Unidos y tenemos contrato bajo esa jurisdicción se pueden colocar como soporte”.

RESPUESTA 3

Conforme lo establece el pliego de condiciones del presente proceso en su numeral 17.3 punto 2, deberán depositar por lo menos cuatro (4) facturas con números de comprobantes fiscales u órdenes de compra y experiencia mínima de tres (3) proyectos realizados en los últimos cinco (5) años, no establece limitaciones respecto del país de origen de las mismas. Sin embargo, el numeral 6 de dicho pliego de condiciones establece que la documentación debe ser presentada en español.

Atentamente,

Enmanuel A. Moreta Fermín
Director Legal del Poder Judicial
EAMF/sa
CC. Licda. Yerina Reyes
Gerente de Compras



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Enmanuel A. Moreta Fermín

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/AEDj-IQ5C-5DLP-91H3>



PREGUNTAS Y RESPUESTAS
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL
DESARROLLO DE SOFTWARE
Referencia: LPN-CPJ-05-2024

SECCIÓN III- PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTA 1

En la Pág. 6. Numeral 12: FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO Los pagos se realizarán de forma mensual conforme a la cantidad de horas trabajadas en ese periodo de tiempo y recibidas conforme al costo por hora ofertado. El equipo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Consejo Poder Judicial realizará un informe de certificación de estas horas alineadas a los productos entregados.

- i. **Pregunta:** ¿Se puede modificar el formato de la propuesta económica?
 1. El formato de Oferta económica no permite detallar precios por hora o costo mensualidad por ingeniero.

RESPUESTA 1

El formulario de oferta económica fue modificado, a fines de que presenten su propuesta por cada año de servicio e indique el precio por ahora.

PREGUNTA 2

3. **Sugerencia:**
 - a. Debido a la magnitud del contrato pedir aumento en los indicadores de solvencia financiera, liquidez y el índice de endeudamiento.
 - b. Certificaciones emitidas por el banco donde informen:
 - i. Documento que demuestre que el oferente posee solvencia para enfrentar los compromisos financieros para realizar este servicio. las cuentas deben estar a nombre del oferente e identificar promedios líquidos de ocho (8) cifras altas (según balance promedio de los últimos 3 meses). Si el oferente presenta cartas de distintas entidades, los montos de estas serán sumados. (Según aplique). Nota: Las certificaciones bancarias, deberán ser de entidades reguladas por la Superintendencia de Bancos.

RESPUESTA 2

Deben ajustarse a lo establecido en el pliego de condiciones.

Atentamente:

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compras y contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Yerina Reyes Carrazana

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/D50N-58RA-ZDQ0-ERFD>